

Organización Sanitaria n. 1103 junio 1917  
Revisión a libro Anales 166

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director F. Gordón Ordás

Año III	<b>Correspondencia literaria a nombre del director:</b>	Núm. 21
	Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.	
	Sábado, 24 de Mayo de 1919.	

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional, que se publica todos los sábados, costando la subscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

## Cuestiones generales

**Actitud digna.**—El día 16 del mes actual, empeñándose en dar realidad al atropello, se celebró la primera reunión de la Junta de Administración y Patronato de la Escuela de Veterinaria de Santiago, a la cual asistieron seis de los siete vocales nombrados y los Catedráticos Sres. González y Respaldiza, para demostrar, sin duda, que son dignos de pertenecer a esa imponderable junta de «técnicos».

Los profesores D. Abelardo Gallego, D. Tomás Rodríguez, D. Moisés Calvo y D. Jesús Culebras, en vez de asistir a este acto vergonzoso para todo Veterinario que ame su decoro profesional, enviaron al Sr. Comisario la siguiente comunicación:

«Convocada la Junta de Administración y Patronato de esta Escuela para celebrar su primera sesión en la tarde de hoy, los firmantes, mayoría absoluta del Claustro de Profesores de la Escuela, se ven en la precisión de comunicar a ustedes lo siguiente:

1.º Tan pronto como tuvieron conocimiento de que se suprimía el Claustro para entregar la dirección de la Escuela a una Junta en la que los individuos ajenos a la profesión están en número casi igual al de Veterinarios; protestaron por cuantos medios legales estuvieron a su alcance, por considerar a dicha Junta incompatible en absoluto con la dignidad del Profesorado y en abierta pugna con los intereses de la enseñanza, pues ella habría de intervenir—como acontece en su reunión primera—en cuestiones de tan gran importancia como la de elegir personal para el desempeño de una Cátedra.

2.º La protesta de la mayoría del Claustro de Profesores fué apoyada por otra no menos valiosa de la casi totalidad del Claustro de esta Universidad, que estimaba el nuevo régimen atentatorio a la dignidad del Profesorado en general, a los intereses de la enseñanza y a la buena marcha de la Escuela,

cuya labor, estimaban, era a la sazón de una intensidad y acierto ejemplares.

3.º La Clase Veterinaria en un alzamiento de admirable y bravía protesta, condena enérgicamente—en un plebiscito que está efectuándose—lo que califica de atentado a la dignidad de la Clase entera, y después de lanzar un anatema sobre los culpables de esta situación tan afrentosa, reclama del Gobierno de S. M. la derogación de este régimen que estima de vilipendio.

Con nuestra asistencia a esta Junta prestaríamos asentimiento a la injusticia que estimamos se realizó con el Profesorado de la Escuela, sin que hubiera razón alguna que la justificase, y si únicamente móviles inconfesables, y mereceríamos de la gran familia Veterinaria el estigma de modernos Judas.

Por esto ponemos en conocimiento de V. S. que nos abstenemos de acudir a la Junta citada, y que esta nuestra resolución la comunicamos a nuestros superiores gerárquicos.»

Con esta actitud digna y caballeresca demostraron los citados profesores que merecen el título que ostentan, y toda la Clase Veterinaria les agradecerá su gallarda defensa de las prerrogativas profesionales frente a los atropellos del Poder público.

**Continuación del plebiscito sobre la burellada.** — Su circular me demuestra una vez más el aprecio que merece nuestra Clase en este infortunado país; me ruega que formule mi opinión respecto a dos puntos, expuestos con tal claridad por usted, que, sin esfuerzo mental, puedo formularla diciendo: son cosas que deshonran a los hombres que las sufren resignadamente; tales afrentas únicamente las toleran individuos envilecidos.

Hecha abstracción de su injusticia, considero estos latigazos sumamente saludables a nuestra profesión; fundo mi criterio en la Historia: el hombre siempre ha sufrido la presión del más fuerte; a través de las edades sólo han cambiado los procedimientos; únicamente reacciona el hombre cuando los sufrimientos morales y materiales le resultan intolerables. El médico se siente fuerte, y por ley biológica propende a ensanchar la base de su fuerza con cargos representativos y retribuidos; poco le importa que su hermano, el débil veterinario, sufra en su dignidad y vea recortados sus medios de vida; su fin es el goce de la vida. Los gobernantes siempre han legislado a favor del fuerte (no sabemos lo que será en la época wilsoniana o maximalista; cualquiera sabe a qué norma dará vida el actual parto de la Humanidad). Por tanto encuentro muy natural lo que nos sucede; es que nuestra sensibilidad resiste aún tales presiones; ya llegará el día en que no podamos tolerar tanta humillación y la penuria subsiguiente; aquél será el de nuestra dignificación; cuanto más vejados nos hallemos, más cerca estaremos de nuestra liberación profesional.

Creo expresada claramente mi opinión respecto a los dos puntos; he añadido mi punto de vista respecto al proceso de nuestra evolución profesional, que es igual al de la Humanidad, como parte integrante que es de la misma.

Como el superhombre no ha nacido y los que le estaban parodiando han demostrado tener los pies de barro, no debemos asustarnos; nuestro puesto

lo conseguiremos con cultura y unión; el que haya justicia es problema de voluntad.—UBALDO CARNÉ, *Presidente del Colegio de Lérida*.

— En contestación a su carta circular en la que pide a la Clase Veterinaria dé su opinión respecto a los dos puntos en ella expresados, he de manifestarle lisa y llanamente, por no ser preciso argumento alguno, que se *des-honra* a los Catedráticos de Veterinaria poniéndoles bajo la autoridad de personas extrañas a la profesión.—EMILIO ARAMBURU, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias*.

—Enterados de su circular-carta relacionada con la mediatización de que ha sido objeto la Escuela de Veterinaria de Santiago, y encontrando laudable la idea del plebiscito que usted indica en la circular, los firmantes no pueden sustraerse a dar sus modesta opinión, que será a la vez protesta razonada y lógica contra tamaño absurdo de intromisión: honradamente entendemos que no solamente hiere la dignidad del Claustro de Santiago de terminación tan disparatada, sino a la Veterinaria en general; que no es el profesorado de esa Escuela el único ofendido, sino la Clase toda. Desde este punto de vista vemos el asunto debatido y como nosotros seguramente todos los que en plano de imparcialidad se coloquen; entendemos, a la vez, que la Clase debe dar la sensación de unidad y cohesión, no en este momento circunstancial y de peligro, sino siempre, pues, como apuntó usted ya, Sr. Gordón, estos hechos lamentables pueden generalizarse, dando al traste con la independencia del profesorado y el honor Veterinario.

Conste nuestra protesta y felicitación a usted por haber intentado plasmar en ese plebiscito la opinión sincera de la Clase.—RAFAEL LÁSAGA, ROMUALDO ERAUSQUIN y TOMÁS ERAUSQUIN, *Veterinarios municipales de Vitoria*.

## Federaciones y Colegios

---

**Juventud Veterinaria progresiva.**—A LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES.—*Plan de campaña.*—No ha mucho tiempo que en este semanario brindé la idea de celebrar en toda España mítines de defensa profesional; algunos Veterinarios se han adherido a mi idea y hasta ahora sólo dos Colegios han acudido al llamamiento (Alicante y Santander).

Como el tiempo pasa y permanecemos cruzados de brazos, simbolizando con esa postura a la política española, hoy damos nuevamente el toque de rebato que creemos será repetido por todas las Revistas profesionales, para que llegue a oídos de los Veterinarios todos.

Aceptamos la idea propuesta por el Colegio de Santander, de que «en lugar de hablar en cada provincia Veterinarios de la misma, sean los mismos para todas, nombrándose una Comisión de entre los compañeros más aptos y competentes en estas materias que recorran toda España acudiendo a las capitales y pueblos importantes, satisfaciendo los gastos que esto origine, a prorratio entre los Colegios Veterinarios».

Nómbrese cuanto antes dicha Comisión (la *Juventud Veterinaria Progresiva* está dispuesta para esa campaña); y una vez nombrada, emprenda sin pérdida de tiempo esa cruzada tan necesaria, que debe tener remate tempo-

ral en un mítin monstruo que queremos se celebre en Madrid en el mes de Octubre para entregar al Gobierno las conclusiones que se aprueben, para que sean llevadas a la Gaceta y a los presupuestos de la Nación.

El programa mínimo a desarrollar por esa Comisión de propagandistas será: Reforma del Reglamento de Mataderos: Sueldo mínimo de 750 pesetas: Pago por el Estado: Colegiación obligatoria: Constitución de Tribunales de honor: Disminución de Escuelas y aumento de material de enseñanza, no olvidándose tampoco de que salgan a oposición cuanto antes las cátedras que ¡es un escándalo! Hacer verdadera protesta de la intolerable burla que intentan hacer los Médicos, pretendiendo opositar todas las cátedras de Fisiología e Higiene especiales, y procurar que la dirección de Cria Caballar esté encomendada única y exclusivamente a los Veterinarios.

El plan de campaña es amplio: Si hay Veterinarios que amen a la Veterinaria, que se apresten a la lucha.

Los momentos son decisivos, y nosotros no cejaremos; pues muy pronto hemos de saber quiénes aman a la Clase y quiénes son sus enemigos.—*Nicéforo Velasco.*

**Sociedad Académica de Escolares Veterinarios de Zaragoza.**—Esta Sociedad, por conducto de su Presidente, ha remitido la siguiente instancia al Ministro de Instrucción pública:

«Excmo. señor: Joaquín Terol Benedicto, alumno de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, Presidente de la Sociedad Académica de Escolares Veterinarios de Zaragoza, en nombre de la referida Sociedad, de acuerdo con la Federación de Ateneos escolares de Zaragoza, integrados por el Ateneo Científico Escolar, la Asociación Médico-Escolar, la Sociedad Académica de Escolares Veterinarios, el Ateneo de Ciencias Históricas y el Ateneo Jurídico Escolar, y en representación de los alumnos de las Escuelas de Veterinaria de León y Córdoba a V. E. atenta y respetuosamente expone:

Que en la ley de Instrucción pública, al tratar en su título tercero de las Facultades y de las Enseñanzas Superior y Profesional, dice el artículo 25 de la citada Ley, que pertenecen a estas tres clases las enseñanzas que habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones.

Señala el artículo 26, que para matricularse en las Facultades, se requiere haber obtenido el título de Bachiller en Artes; prescribe el artículo 27, que para ingresar en las Escuelas Superiores, los reglamentos determinarán si ha de exigirse el mismo grado, o, en su lugar, una preparación equivalente de estudios generales o de aplicación de la segunda enseñanza, que no durará menos de los seis años que se requieren para el Bachillerato en Artes; preceptúa el artículo 28, que los reglamentos determinarán qué partes de los estudios generales o de aplicación de la segunda enseñanza, se ha de exigir a los alumnos que hayan de matricularse en las Escuelas Profesionales, entendiéndose que la duración de aquellos estudios previos ha de ser menor que la señalada en el artículo 27.

Según esto, la enseñanza de la Veterinaria era profesional cuando la Ley se promulgó, determinándolo de este modo la referida Ley, y así ha venido siendo hasta que prácticamente dejó de serlo en cumplimiento del Real decreto de 27 de Septiembre de 1912, que dice en su artículo 19, que para el

ingreso en las Escuelas de Veterinaria será indispensable el título de Bachiller o testimonio legalizado del mismo o certificación de haber aprobado los ejercicios del Grado.

Es evidente que, a partir de esta fecha de 27 de Septiembre de 1912, las Escuelas de Veterinaria entran en la categoría de Enseñanza Superior o de Facultades, puesto que se exige para ingresar en ellas a sus alumnos los requisitos que señala el artículo 26 de la Ley de Instrucción pública.

Además, también expone a la consideración de V. E., que, según una Real orden de 24 de Junio de 1918, se dispone que los alumnos que deseen ingresar en las Escuelas de Veterinaria necesitan un certificado de haber aprobado en una Facultad de Ciencias las asignaturas de Física, Química e Historia Natural, constituyendo el referido certificado un requisito igual al que se exige para el ingreso en las Facultades de Medicina, y aun cuando la referida Real orden de 24 de Junio de 1918 está modificada por otra Real orden de 20 de Septiembre de 1918 en el sentido de que las asignaturas indicadas podrán no cursarse, sino aprobarse también en las Escuelas de Veterinaria hasta finalizar el curso de 1920 a 1921 que comenzará el referido preparatorio a cursarse y aprobarse únicamente en las Facultades de Ciencias, ello en nada menoscaba la validez del mismo.

Unido a lo que precede los beneficios que la Veterinaria reporta a la Higiene pública y a la riqueza pecuaria, influyendo tan considerablemente en el engrandecimiento de la Patria, es por lo que tiene el honor de solicitar del recto juicio de V. E. se digne elevar las actuales Escuelas de Veterinaria a la categoría de Facultades o de Enseñanza Superior, ya que considerándola como enseñanza Profesional se le originan perjuicios de índole social y económica.

Gracia que espera merecer de la reconocida rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años».

Excusado es decir, dados nuestros antecedentes respecto al particular, que hemos visto con gran simpatía la iniciativa que supone esta instancia, y sería muy conveniente que otras colectividades profesionales la apoyaran enviando instancias análogas al Ministerio de Instrucción pública.

**Los Escolares Leoneses.**—Hoy que creemos momento muy oportuno en la consecución de una de las conclusiones de la última asamblea, «la referente a elevar a Facultad las Escuelas de Veterinaria», solicitamos de todos los Veterinarios y de todas las entidades por ellos constituidas, el apoyo que puedan aportar para la consecución de nuestro objeto; que traerá como consecuencia tener las mismas atribuciones que las demas Facultades; es decir: en cuanto a garantías en las clases, la asistencia libre, y en cuanto a poder cursar otras carreras similiares, se nos dé validez académica en las asignaturas cuyo carácter sea general.

Veterinarios, Colegios de Veterinaria, Juventud progresiva, trabajad a nuestro lado en esta asunto, que será el principio de un fin muy feliz.—*La Comisión de estudiantes leoneses.*

## Los titulares

**Vacantes.**—Titular (no indica sueldo) e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias para cobrar por tarifa de Fuentidueña de Tajo (Madrid). Existen cien pares de mulas y cobrará el agraciado veinte pesetas por asistencia de cada uno. Solicitudes hasta el 15 de Junio.

—Titular de El Berrueco (Madrid), con 365 pesetas de sueldo anual y la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias por tarifa. Solicitudes hasta el 16 de Junio.

—Titular de Liendo (Santander), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 de Junio.

—Titular de Belvis (Lérida), con 500 pesetas de sueldo anual y 365 por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 4 de Junio.

## Gacetillas

**BUEN VIAJE Y MUCHOS ÉXITOS.**—Nuestro entrañable amigo, compañero y colaborador D. Leandro Cervera, ayudante del doctor Pi y Suñer, ha sido objeto de un nombramiento que le honra, y por el cual le felicitamos efusivamente.

Como ya sabrán nuestros lectores, por haberse publicado la noticia en la Prensa diaria, el doctor Pi y Suñer ha sido encargado por la Universidad de Buenos Aires de dar unas conferencias, y este ilustre fisiólogo aceptó el encargo anunciando un cursillo sobre «Trofismos y sensibilidad trófica». Este curso constará de unas veinte lecciones intercaladas y simultaneadas con sesiones de carácter práctico, las cuales correrán a cargo del Sr. Cervera, honra de nuestra profesión.

Los señores Pi y Suñer y Cervera piensan continuar su viaje, una vez terminado el cursillo, por Chile, Montevideo y Brasil, en cuyos países darán también conferencias. Después irán a los Estados Unidos para trabajar con Cannon en *Hawoard Institut* y regresarán por Inglaterra para visitar a Starling y a Halliburton.

De este interesantísimo viaje, que se iniciará el día 20 del próximo mes de Junio y en el cual deseamos a los señores Pi y Cervera todos los grandes éxitos que se merecen, dará algunas impresiones para los lectores de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias* el buen amigo Cervera, que así nos lo ha prometido espontáneamente.

¡Que sea feliz y fructífero el viaje, les deseamos de todo corazón!

**ENHORABUENA.**—Nuestro querido amigo y compañero D. Luis Saiz, que ya estaba encargado de la Caja de Reaseguros provincial de Guipúzcoa, ha sido también nombrado Inspector de las paradas de toros sementales de la provincia, con lo cual desempeña en la actualidad la dirección de todos los servicios pecuarios establecidos por aquella admirable Diputación, que al elegir a hombre de la competencia científica del Sr. Saiz, demuestra que sabe defender bien los intereses que le están confiados.

**EL LIBRO DE LA IV ASAMBLEA.**—Nos consta que ya está totalmente ter-

minada la impresión de este importante libro, el cual se empezará a repartir muy en breve entre los asambleistas.

Con objeto de evitar omisiones y extravíos en la remisión de dicho libro, por posibles cambios de residencia de algunos de los veterinarios inscritos, el Comité organizador de aquella memorable Asamblea nos ruega que hagamos público que agradecerían a todos los asambleistas se tomaran la molestia de escribir al Sr. Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de Barcelona, calle de Pelayo, núm. 30, 1.º, reclamando el libro y expresando claramente sus nombres, apellidos, residencia y cargo oficial que desempeñen.

UNA CONFERENCIA.—Por la prensa de Barcelona nos enteramos de haberse celebrado en aquella ciudad y en su primera sociedad cultural, el Ateneo Barcelonés, una Conferencia organizada por «La Estrella Roja Española» que tan creciente entusiasmo va despertando entre las personas de sentimientos caritativos y, particularmente, entre los Veterinarios, por lo íntimamente que está ligada a la profesión.

Fué el conferenciante el Oficial de Caballería del ejército francés don Victor Langlois du Feu, quien desarrolló magistralmente el tema «Bases científicas del amaestramiento del caballo» demostrando profundos conocimientos de la psicología, fisiología y mecánica animal, que le valieron al terminar una nutrida salva de aplausos.

A pesar de lo desapacible—por no decir infernal—del tiempo, congregóse en el Ateneo selecto público entre el que descollaban hermosas damas y hombres ilustres en el mundo de las ciencias y las letras, como los Doctores Ferrán y Cardenal, entre otros, con cuya presencia avalaron un acto de tanta significación por lo que a nuestra carrera afecta.

Presidió la notable conferencia el Jefe de Veterinaria Militar de aquella región D. Francisco Martínez, acompañado del Diputado a Cortes D. Tiberio Avila, de un Jefe de Caballería, en representación del Capitán General de Cataluña, de un representante de la Junta Directiva del Ateneo, y de nuestro buen amigo y compañero D. José Rueda, alma de «La Estrella Roja», que con intenso celo y labor titánica va desarrollando en España.

Felicitamos muy de veras al amigo Rueda, que con su genial interpretación de los elevados sentimientos, da motivo a que nuestra carrera, tan desconocida por desgracia en sociedad, vaya adquiriendo el lugar que le corresponde e injustamente se le niega.

DEFUNCIONES.—En León ha fallecido D. Marceliano Gutiérrez, padre político de nuestro querido amigo y compañero D. Angel Santos, profesor auxiliar de aquella Escuela de Veterinaria. A la viuda y demás familia del finado enviamos nuestro pésame más sentido.

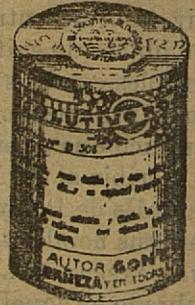
También ha fallecido en Vitoria, a la edad de 20 años, el joven D. Fernando Arciniega y Ruiz de Gauna, hijo del Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de aquella provincia D. Mateo Arciniega, a quien acompañamos, lo mismo que a toda su familia, en el justo dolor que les embarga.

LOS PRODUCTOS MATA.—Las especialidades farmacéuticas que fabrica el Sr. Fernández Mata son siempre recomendables por la pureza de su preparación y por la excelencia de sus resultados.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

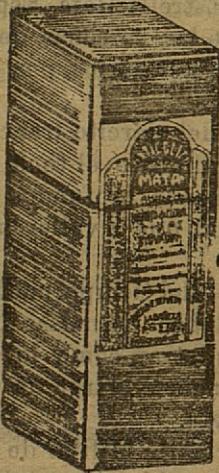
# Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos  
y Revulsivos



## ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA



Rápido en su acción  
Seguro en su empleo  
Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

## CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante  
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados.—Exijanse envases y etiquetas originales registradas.—  
Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades.

